



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE PORE,
VEREDA LA PLATA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA
ANTONIO NARIÑO
NIT: 844002174-4, DANE: 285263000298
Resolución: N° 3066 de 2011, Secretaría de Educación de Casanare

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE
LA VEREDA LA PLATA DEL MUNICIPIO DE PORE**

CERTIFICA:

Que, en el plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Vereda la Plata del Municipio de Pore Casanare "(PAA – 2026)" se encuentra incorporado la necesidad para la adquisición de servicios y/o bienes así:

Códigos UNSPSC	Descripción
43211500; 43212100	Compra de TV, impresoras, cámaras y/o accesorios tecnológicos para la IE

Que, en el acuerdo de presupuesto aprobado para la vigencia 2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Vereda la Plata del Municipio de Pore Casanare, se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

Rubro	Descripción
2.2.1.1.3	Compra De Equipo - R. Capital -superávit Gratuidad

Para constancia se firma para iniciar procedimientos de contratación. De acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo de la IE.

Para constancia se firma para iniciar procedimiento de contratación.

Dado en Pore, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.


ISAIAS JIMENEZ SANABRIA
Rector

"La educación un compromiso de todos"

Email: laplatapore@hotmail.com , Km. 20 vía Pore – Trinidad, Cel: 3174004978–3175019796



Pore Casanare, enero 16 de 2026

Señores:

PROVEEDORES

Presentes

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para: adquirir los siguientes bienes y/o servicios para la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Vereda la Plata del Municipio de Pore Casanare así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	TV 55" Pulgadas 4K-UHD Smart TV Google Especificaciones Imagen y Pantalla Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Tamaño Pantalla 55 Pulgadas Tamaño Pantalla, 139 Centímetros Tipo de Pantalla LED, Características Técnicas Smart TV. Asistente de Voz. Sistema Operativo Google TV Sintonizador Digital DVB T2 Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla. Potencia de Audio 20 Watts Tasa de Refresco del TV 60 Hz Conectividad. Puertos HDMI 1 Puerto HDMI 2.1 Puertos HDMI. Puertos USB 1 Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica. Tipos de Puertos Entradas y Salidas. Cable óptico digital, Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB Opciones de Conectividad Bluetooth. Conexión Con Cable USB Wifi Otras Tecnologías de Conectividad Chromecast Salida Óptica Si Tiene Salida Óptica Entrada Coaxial Si Tiene Entrada Coaxial (Incluye base para su instalación).	und	4

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,

ISAIAS JIMENEZ SANABRIA
Rector



COMERCIALIZADORA DON QUIJOTE DEL CASANARE

NIT: 91.269.290-6 Régimen No Contributivo

- ✓ MATERIAL EDUCATIVO
- ✓ IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
- ✓ MENAJE DE COCINA
- ✓ EQUIPOS Y DIVISIONES DE OFICINA
- ✓ EQUIPOS PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

19 DE ENERO DE 2026

SEÑORES:

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

V/DA LA PLATA - PORE

Lic. Isaías Jiménez

ASUNTO: COTIZACIÓN DE TELEVISORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TV 55" Pulgadas 4K-UHD Smart TV Google Especificaciones Imagen y Pantalla Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Tamaño Pantalla 55 Pulgadas Tamaño Pantalla 139 Centímetros Tipo de Pantalla LED Características Técnicas Smart TV. Asistente de Voz. Sistema Operativo Google TV Sintonizador Digital DVB T2 Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla. Potencia de Audio 20 Watts Tasa de Refresco del TV 60 Hz Conectividad. Puertos HDMI 1 Puerto HDMI 2.1 Puertos HDMI. Puertos USB 1 Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica. Tipos de Puertos Entradas y Salidas. Cable óptico digital, Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB Opciones de Conectividad Bluetooth. Conexión Con Cable USB Wifi Otras Tecnologías de Conectividad Chromecast Salida Óptica Si Tiene Salida Óptica Entrada Coaxial Si Tiene Entrada Coaxial (Incluye base para su instalación)	4	\$2.688.134,79	\$10.752.539,16
TOTAL				\$10.752.539,16


MAURICIO VIRVIERSCAS MIRANDA
PROPIETARIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 13/01/2026 - 15:49:25
Recibo No. S001014422, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wr1fBuNEnP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : COMERCIALIZADORA DON QUIJOTE DEL CASANARE
Matrícula No: 83266
Fecha de matrícula: 21 de enero de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de octubre de 2025
Activos vinculados : \$20.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CARRERA 20 16 15 CENTRO COMERCIAL LA HERREDURA MODULO B LOCAL 232 SEGUNDO PISO
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : mauricioyopal1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107510115
Teléfono comercial 2 : 3144711190
Teléfono comercial 3 : No reportó.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 932 del 23 de septiembre de 2011 del Juzgado 2 Civil Municipal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2011, con el No. 2626 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4755
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre :** MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA
Identificación : CC. - 91269290
Nit : 91269290-6
Domicilio comercial : Yopal, Casanare
Domicilio de notificación : Yopal, Casanare
Matrícula/inscripción No. : 50-83265
Fecha de matrícula/inscripción : 21 de enero de 2011
Último año renovado : 2025
Fecha de renovación : 27 de octubre de 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 13/01/2026 - 15:49:25
Recibo No. S001014422, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wR1fBuNEnP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

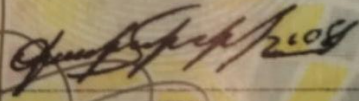
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.269.290**
VIRVIESCAS MIRANDA

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA

REPUBLICA DE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1970**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-MAR-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4604000-00159475-M-0091269290-20090617

0012591028A 1

30880876



SERVIALFA

NIT. 1118560750 -7

REGIMEN NO CONTRIBUTIVO

20/01/2026

Sr.

IE. ANTONIO NARIÑO LA PLATA PORE
COMITÉ DE COMPRAS

COTIZACION # 06-2026

PRODUCTO DE REFERENCIA	CANTIDAD	V/UNIDAD	VALOR TOTAL
TV 55" PULGADAS 4K-UHD SMART TV GOOGLE ESPECIFICACIONES IMAGEN Y PANTALLA RESOLUCIÓN PANTALLA 4K-UHD DISEÑO DE LA PANTALLA PLANO TAMAÑO PANTALLA 55 PULGADAS TAMAÑO PANTALLA 139 CENTÍMETROS TIPO DE PANTALLA LED CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SMART TV. ASISTENTE DE VOZ. SISTEMA OPERATIVO GOOGLE TV SINTONIZADOR DIGITAL DVB T2 SI TIENE SINTONIZADOR DIGITAL DVB-T2 TIENE TECNOLOGÍA PARA COMPARTIR PANTALLA. POTENCIA DE AUDIO 20 WATTS TASA DE REFRESCO DEL TV 60 HZ CONECTIVIDAD. PUERTOS HDMI 1 PUERTO HDMI 2.1 PUERTOS HDMI 2 PUERTOS USB 1 FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS. CABLE ÓPTICO DIGITAL, PUERTO HDMI, PUERTO LAN/ETHERNET, PUERTO USB OPCIONES DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH. CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI OTRAS TECNOLOGÍAS DE CONECTIVIDAD CHROMECAST SALIDA ÓPTICA SI TIENE SALIDA ÓPTICA ENTRADA COAXIAL SI TIENE ENTRADA COAXIAL (INCLUYE BASE)	4	2.745.000	\$10.980.000

CRISTIAN LEONERY GRISALES ROMERO
Representante Legal



YOPAL – CASANARE
APTO 301 / CIUDADELA TORRES DE SAN MARCOS



3138742981



cristiangrisalezr@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 09:42:43
Recibo No. S001006850, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYX7v2r7sv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CRISTIAN LEONERY GRISALES ROMERO
Identificación : CC. - 1118560750
Nit : 1118560750-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 180207
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TORRES DE SAN MARCOS TORRE 34 APTO 301
Barrio : TORRES DE SAN MARCOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : cristianguisalezr@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138742981
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3138742981

Dirección para notificación judicial : TORRES DE SAN MARCOS TORRE 34 APTO 301
Barrio : TORRES DE SAN MARCOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : cristianguisalezr@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3138742981
Teléfono para notificación 3 : 3138742981

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4652
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: F4330 N8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones, comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados, terminacion y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$16.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 09:42:43
Recibo No. S001006850, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYX7v2r7sv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$16.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$16.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$16.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$6.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVIALFA
Matrícula No.: 180208
Fecha de Matrícula: 29 de julio de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TORRES DE SAN MARCOS TORRE 34 APTO 301
Barrio : TORRES DE SAN MARCOS
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 09:42:43
Recibo No. S001006850, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYX7v2r7sv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4652.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

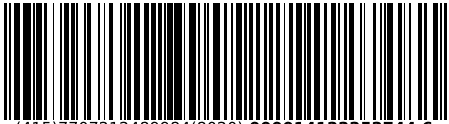
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

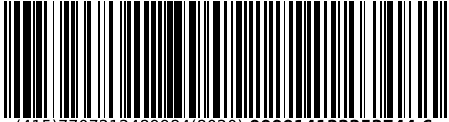
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141222527446			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122252744 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 1 8 5 6 0 7 5 0		7		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		1 1 1 8 5 6 0 7 5 0			
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Casanare		Yopal		0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
GRISALES		ROMERO		CRISTIAN		LEONERY	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
SERVIALFA							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Casanare		Yopal		0 0 1	
41. Dirección principal							
CD SAN MARCOS TO 34 AP 301							
42. Correo electrónico cristianguisalezr@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 3 8 7 4 2 9 8 1			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 6 5 2		2 0 2 5 0 5 0 1		4 7 5 9		2 0 2 5 0 5 0 1	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
4 3 3 0		8 1 3 0		1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código							
4 9 5 2							
49 - No responsable de IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GRISALES ROMERO CRISTIAN LEONERY			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141222527446			
				(415)7707212489984(8020) 000014122252744 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 1 8 5 6 0 7 5 0		7		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1					
162. Nombre del establecimiento							
SERVIALFA							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Casanare 8 5		Yopal 0 0 1					
165. Dirección							
TO 34 AP 301 BRR TORRES DE SAN MARCOS							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 8 0 2 0 8				2 0 2 4 0 7 2 9			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 1 3 8 7 4 2 9 8 1							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.560.750**

GRISALES ROMERO

APELLIDOS

CRISTIAN LEONERY

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1995**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

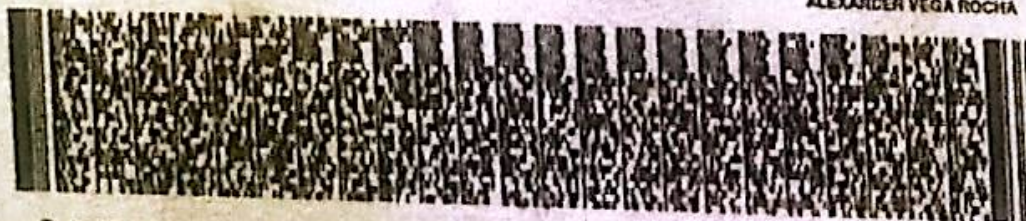
1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

15-FEB-2013 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-4600100-01142749-M-1118560750-20200621

0070979750G 2

9912134692

Villavicencio 21 de enero de 2026

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ANTONIO NARIÑO
Vereda la Plata – Municipio Pore – Casanare

COTIZACIÓN

ITEM	PRODUCTO	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TV 55" PULGADAS 4K-UHD SMART TV GOOGLE ESPECIFICACIONES IMAGEN Y PANTALLA RESOLUCIÓN PANTALLA 4K-UHD DISEÑO DE LA PANTALLA PLANO TAMAÑO PANTALLA 55 PULGADAS TAMAÑO PANTALLA 139 CENTÍMETROS TIPO DE PANTALLA LED CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SMART TV. ASISTENTE DE VOZ. SISTEMA OPERATIVO GOOGLE TV SINTONIZADOR DIGITAL DVB T2 SI TIENE SINTONIZADOR DIGITAL DVB-T2 TIENE TECNOLOGÍA PARA COMPARTIR PANTALLA. POTENCIA DE AUDIO 20 WATTS TASA DE REFRESCO DEL TV 60 HZ CONECTIVIDAD. PUERTOS HDMI 1 PUERTO HDMI 2.1 PUERTOS HDMI 2 PUERTOS USB 1 FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS. CABLE ÓPTICO DIGITAL, PUERTO HDMI, PUERTO LAN/ETHERNET, PUERTO USB OPCIONES DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH. CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI OTRAS TECNOLOGIAS DE CONECTIVIDAD CHROMECAST SALIDA OPTICA SI TIENE SALIDA ÓPTICA ENTRADA COAXIAL SI TIENE ENTRADA COAXIAL (INCLUYE BASE)	4	2.896.000	\$11.584.000

EDGAR ARIZA
PROVEEDOR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 17:56:31
Recibo No. S002313901, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e8n5Wpzm1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDGAR ARIZA VIRVIESCAS
Identificación : CC. - 13953585
Nit : 13953585-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 48165
Fecha de matrícula: 02 de enero de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FCA LAS PALMITAS VEREDA BARCELONA ENTRANDO POR LA VIA PUERTO LOPEZ
Barrio : ZONA RURAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contratacion.dismet@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3016349734
Teléfono comercial 2 : 3158938068
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FCA LAS PALMITAS VEREDA BARCELONA ENTRANDO POR LA VIA PUERTO LOPEZ
Barrio : ZONA RURAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contratacion.dismet@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3110
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Fabricación de muebles. 2.Comercio al por menor electrodomesticos y gasodomicos, muebles y equipos de iluminacion en establecimiento especializados 3. Comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados 4. Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: \$4.283.989.715,00
Activo no corriente: \$18.463.501,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 17:56:31
Recibo No. S002313901, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e8n5Wpzm1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Activo total: \$4.302.453.216,00
Pasivo corriente: \$478.503.502,00
Pasivo no corriente: \$223.028.818,00
Pasivo total: \$701.532.320,00
Patrimonio neto: \$3.600.920.896,00
Pasivo más patrimonio: \$4.302.453.216,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$4.902.716.682,00
Otros ingresos: \$4.029.892,00
Costo de ventas: \$3.843.016.829,00
Gastos operacionales: \$598.036.426,00
Otros gastos: \$355.899.628,00
Gastos por impuestos: \$38.427.792,00
Utilidad operacional: \$461.663.427,00
Resultado del periodo: \$71.365.899,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISMET DISTRIBUCIONES
Matrícula No.: 48166
Fecha de Matrícula: 02 de enero de 1996
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : FCA LAS PALMITAS VEREDA BARCELONA ENTRANDO POR LA VIA PUERTO LOPEZ
Barrio : ZONA RURAL
Municipio: Villavicencio, Meta

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 0702 del 25 de octubre de 2022 del Juzgado Civil Del Circuito de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 11359 del Libro VIII, se decretó POR OFICIO N° 0702 DE FECHA DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, SUSCRITO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA META CONSTA EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 17:56:31
Recibo No. S002313901, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e8n5Wpzm1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.902.716.682,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110.

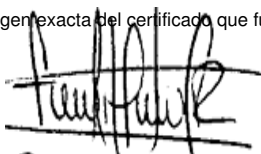
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

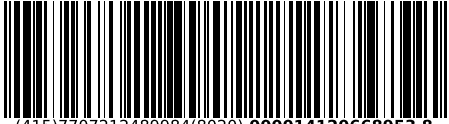
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

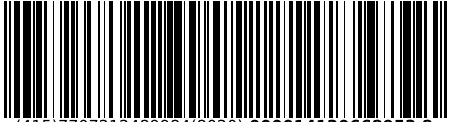
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141206689538			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 139535853				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
14. Buzón electrónico 22							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 13953585			
28. País COLOMBIA		29. Departamento 169 Santander		30. Ciudad/Municipio 68 Vélez		861	
31. Primer apellido ARIZA		32. Segundo apellido VIRVIESCAS		33. Primer nombre EDGAR		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial DISMET DISTRIBUCIONES				37. Sigla DISMET			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 169 Meta		40. Ciudad/Municipio 50 Villavicencio		001	
41. Dirección principal FCA LAS PALMITAS VDA BARCELONA-ENTRANDO POR LA VIA PTO LOPEZ							
42. Correo electrónico contratacion.dismet@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3016349734		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 3110		47. Fecha inicio actividad 20130318		48. Código 4659		49. Fecha inicio actividad 20141001	
50. Código 1 4741		51. Código 2 4761		52. Número establecimientos 1210		1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 35791014224852							
03- Impuesto al patrimonio 48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
10- Obligado aduanero							
14- Informante de exogena							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 23				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre ARIZA VIRVIESCAS EDGAR				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141206689538			
 (415)7707212489984(8020) 000014120668953 8							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 3 9 5 3 5 8 5 3		3		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha		1 9 9 6 0 1 0 2				84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3				85. Extranjero %	
76. Fecha de registro		1 9 9 6 0 1 0 2				86. Extranjero público %	
77. No. Matrícula mercantil		4 8 1 6 5				87. Extranjero privado %	
78. Departamento		5 0					
79. Ciudad/Municipio		4 0					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141206689538			
 (415)7707212489984(8020) 000014120668953 8							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 3 9 5 3 5 8 5		3		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 2 1 8 7 2 8 5 1		1 9 3 1 8 4 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	GARCIA		FONSÉCA		YURANE		ANDREA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 3 1 2 0 1							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141206689538



(415)7707212489984(8020) 000014120668953 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 3 9 5 3 5 8 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de muebles	3 1 1 0
162. Nombre del establecimiento DISMET DISTRIBUCIONES		
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección FCA LAS PALMITAS VDA BARCELONA - ENTRANDO POR VIA PTO LOPEZ		
166. Número de matrícula mercantil 4 8 1 6 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 6 0 1 0 2	
168. Teléfono 3 0 1 6 3 4 9 7 3 4	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13.953.585

NUMERO

ARIZA VIRVIESCAS

APELLIDOS

EDGAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1963
VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1981 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-5200100-69130831-M-0013953585-20050810 0086605222B 02 151578685



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	ENERO 22 DE 2026
OBJETO	COMPRAR TELEVISORES PARA LA IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institución educativa, solicitó cotizaciones que incluyen los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANT	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	TV 55" Pulgadas 4K-UHD Smart TV Google Especificaciones Imagen y Pantalla Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Tamaño Pantalla 55 Pulgadas Tamaño Pantalla, 139 Centímetros Tipo de Pantalla LED, Características Técnicas Smart TV. Asistente de Voz. Sistema Operativo Google TV Sintonizador Digital DVB T2 Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla. Potencia de Audio 20 Watts Tasa de Refresco del TV 60 Hz Conectividad. Puertos HDMI 1 Puerto HDMI 2.1 Puertos HDMI. Puertos USB 1 Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica. Tipos de Puertos Entradas y Salidas. Cable óptico digital, Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB Opciones de Conectividad Bluetooth. Conexión Con Cable USB Wifi Otras Tecnologías de Conectividad Chromecast Salida Óptica Si Tiene Salida Óptica Entrada Coaxial Si Tiene Entrada Coaxial (Incluye base para su instalación).	MES	4	2,688,134.79	10,752,539.16	2,745,000	10,980,000.00	2,896,000	\$ 11,584,000.00	10,752,539.16
					\$ 10,752,539		\$ 10,980,000		\$ 11,584,000	
TOTAL										\$ 10,752,539.16

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA	19/01/2026
2	CRISTIAN LEONERY GRISALES ROMERO	20/01/2026
3	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	21/01/2026

Observaciones:	En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del material, resistente y duradero para el servicio que se requiere.
----------------	---

Elaboró:
NOMBRE _____
CARGO _____

Revisó: 
NOMBRE ISAIAS JIMENEZ SANABRIA
CARGO Rector



ANEXO 2

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	ENERO 22 DE 2026					
OBJETO	COMPRAR TELEVISORES PARA LA IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE					
PRESUPUESTO OFICIAL	DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. (\$10.752.539,16).					
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS					
FORMA DE PAGO	Una vez cumplido la compraventa y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".					
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	COTIZACIONES					
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Compra de TV, impresoras, camaras y/o accesorios tecnologicos para la IE	43211500; 43212100	TV 55" Pulgadas 4K-UHD Smart TV Google Especificaciones Imagen y Pantalla Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Tamaño Pantalla 55 Pulgadas Tamaño Pantalla, 139 Centímetros Tipo de Pantalla LED, Características Técnicas Smart TV. Asistente de Voz. Sistema Operativo Google TV Sintonizador Digital DVB T2 Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla. Potencia de Audio 20 Watts Tasa de Refresco del TV 60 Hz Conectividad. Puertos HDMI 1 Puerto HDMI 2.1 Puertos HDMI. Puertos USB 1 Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica. Tipos de Puertos Entradas y Salidas. Cable óptico digital, Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB Opciones de Conectividad Bluetooth. Conexión Con Cable USB Wifi Otras Tecnologías de Conectividad Chromecast Salida Óptica Si Tiene Salida Óptica Entrada Coaxial Si Tiene Entrada Coaxial (Incluye base para su instalación).	MES	4	2,688,134.79	\$ 10,752,539.16
					IVA (19 %)	2,042,982
					TOTAL	\$ 10,752,539.16
OBSERVACIONES	En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del material, resistente y duradero para el servicio que se requiere.					
Elaboró: _____ Cargo: _____ Anexos: Se anexan cotizaciones como parte integral del presupuesto oficial Aprobó: _____ RECTOR ISAIAS JIMENEZ SANABRIA						

	REPÚBLICA DE COLOMBIA
	DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE PORE,
	VEREDA LA PLATA
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA
	ANTONIO NARIÑO
	NIT: 844002174-4, DANE: 285263000298
	Resolución: N° 3066 de 2011, Secretaría de Educación de Casanare

ESTUDIOS PREVIOS No 03-2025

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	CODIGO DOCUMENTO	UA-03-2026
1. INFORMACIÓN GENERAL			
FECHA DE PRESENTACION	ENERO 22 DE 2026		
OBJETO	COMPRAR TELEVISORES PARA LA IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE		
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectara el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026, se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad N°00003 de fecha enero 22 de 2026 por valor de \$10.752.539,16 código de presupuesto 2.2.1.1.3 Compra De Equipo - R. Capital -superávit Gratuidad		
CODIGOS UNSPSC	43211500; 43212100		
1.4 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANTONIO NARIÑO VEREDA LA PLATA PORE		
INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	La supervisión de esta actividad será ejercida por el Rector de la Institución o el funcionario que este delegue.		
2. NECESIDAD			
La Institución Educativa Antonio Nariño Vereda La plata Pore -Casanare, tiene a su cargo velar por la observación de las disposiciones educativas y de aprendizaje, de igual manera tener los elementos adecuados para poder atender de manera eficiente y eficaz a los educandos y comunidad en general. El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.11, determina la utilización de los recursos transferidos al Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa "IE" Antonio Nariño Vereda La plata Pore-Casanare dice que estos pueden utilizarse en los conceptos mencionados y siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional en el numeral uno 1. dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual Se está desarrollando diversos programas y estrategias orientadas al fortalecimiento de la calidad para el sector educativo, con el propósito de mejorar la educación con el uso de ayudas audiovisuales como televisores los cuales vienen con tecnología de conexión con internet y permite visualizar muchos procesos pedagógicos que contribuyen al conocimiento de los educandos en aulas de clase y apoyan los procesos académicos con el fin de facilitar la comunicación y como herramienta que mejora para facilitar procesos académicos de aula, a su vez se está dando la participación a los educando al uso de estas con acceso a internet con el fin de fortalecer los procesos de aprendizaje que llevan los estudiantes en las asignaturas de la institución educativa.			
3. ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA NECESIDAD			
Teniendo en cuenta la necesidad detallada en el ítem anterior se hace necesario comprar equipos de ayuda audiovisual para el uso de la comunidad educativa de la IE. Por consiguiente, se hace necesaria, oportuna y conveniente la contratación para que satisfaga los requerimientos de la comunidad educativa, para el desarrollo del servicio público educativo, el cumplimiento de la misión, visión y los fines pertinentes de la IE.			
4. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURIDICOS			
El presente proceso de selección se desarrollará conforme a lo establecido en Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 y en especial los artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 así; Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. "Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo			

"La educación un compromiso de todos"

Email: laplatapore@hotmail.com , Km. 20 vía Pore – Trinidad, Cel: 3174004978-3175019796



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE PORE,
VEREDA LA PLATA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA

ANTONIO NARIÑO

NIT: 844002174-4, DANE: 285263000298

Resolución: N° 3066 de 2011, Secretaría de Educación de Casanare

con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería”, Artículo 2.3.1.6.3.17. - RÉGIMEN DE CONTRATACION. - “La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

“Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa”.

El presente estudio previo cuenta con la autorización del consejo directivo mediante el acuerdo No06 de diciembre 02 de 2025 aprobación presupuesto y PAA vigencia del año 2026 y acuerdo No01 de enero 15 de 2026 adición de excedentes financieros que quedaron 2025 pasan al 2026.

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme el Estudio Previo realizado, la IE ha establecido que el proceso de Selección del Contratista para satisfacer la necesidad descrita se hará a través de CONTRACION ESPECIAL, modalidad mínima cuantía, Manual de contratación IE y/o reglamento hasta los 20 SMLMV expedido por el consejo directivo, que permita contratar los servicios de proveedores nacionales o extranjeras, personas naturales nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para efectuar el presente proceso de selección y que reúnan los requisitos que estipule la institución educativa.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES:

Documentos de contenido jurídico:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia certificada del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
9. Certificado Consulta de Inhabilidades. Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918
10. Certificado de deudores alimentarios morosos - REDAM Ley 2097 de 2021
11. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal y/o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídica, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
12. Certificación Cuenta Bancaria Vigente
13. Factura de ventas y/o cuenta de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio, pero a la vez en calidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

COMPRAR TELEVISORES PARA LA IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE. Con las siguientes características: TV 55" Pulgadas 4K-UHD Smart TV Google Especificaciones Imagen y Pantalla Resolución

“La educación un compromiso de todos”

Email: laplatapore@hotmail.com , Km. 20 vía Pore – Trinidad, Cel: 3174004978–3175019796



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE PORE,
VEREDA LA PLATA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA
ANTONIO NARIÑO
NIT: 844002174-4, DANE: 285263000298
Resolución: N° 3066 de 2011, Secretaría de Educación de Casanare

Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Tamaño Pantalla 55 Pulgadas Tamaño Pantalla, 139 Centímetros Tipo de Pantalla LED, Características Técnicas Smart TV. Asistente de Voz. Sistema Operativo Google TV Sintonizador Digital DVB T2 Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla. Potencia de Audio 20 Watts Tasa de Refresco del TV 60 Hz Conectividad. Puertos HDMI 1 Puerto HDMI 2.1 Puertos HDMI. Puertos USB 1 Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica. Tipos de Puertos Entradas y Salidas. Cable óptico digital, Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB Opciones de Conectividad Bluetooth. Conexión Con Cable USB Wifi Otras Tecnologías de Conectividad Chromecast Salida Óptica Si Tiene Salida Óptica Entrada Coaxial Si Tiene Entrada Coaxial (Incluye base para su instalación).

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Persona natural y/o jurídica, que ofrezca las mejores condiciones de calidad y precio. En este sentido, el proponente deberá presentar los requisitos de ley que se exigen en este estudio previo.

5.3 PERFIL:

Para estas actividades se requiere una persona que cumpla con las condiciones de experiencia en este tipo de contratos, precio y compromiso en las obligaciones adquiridas.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Para el Desarrollo del Objeto contractual, se realizarán las siguientes actividades.

1. Prestar el servicio según las especificaciones solicitadas en este estudio previo.
2. Entregar los materiales a la IE según especificaciones solicitadas.
3. Todas las demás que sean inherentes a la prestación del servicio.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar la calidad, precio y garantía.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente al IE las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social.

5.6 PRODUCTO A ENTREGAR:

El contratista deberá hacer entrega del servicio solicitado según las especificaciones del presente estudio previo.

5.7 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTACION DE SERVICIOS	
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	X

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO.

Institución Educativa Rural Antonio Nariño Vereda La plata Pore, viene aplicando los precios de mercado para los valores de topes máximos para contratos de prestación de servicios, compraventa y/o suministros, para el año 2026, donde se tiene en cuenta el nivel de complejidad del objeto contratado. Para el presente proceso, se determina como presupuesto el valor de **Diez millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos con dieciséis centavos m/cte. (\$10.752.539,16)**, Este valor fue tomado con base a las cotizaciones y referencias de comerciantes del sector en la jurisdicción de la IE en el estudio de mercado hecho.

Para la elaboración del presente estudio previo se consultaron los precios por cotización de mercado teniendo en cuenta la siguiente discriminación y análisis de valor estimado como resultado ver al detalle los Anexos 01 y 02 para ampliar dicha información.

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATO	Compraventa y/o Suministro
7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	Diez (10) días
7.3 LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Rural Antonio Nariño Vereda La plata Pore

“La educación un compromiso de todos”

Email: laplatapore@hotmail.com , Km. 20 vía Pore – Trinidad, Cel: 3174004978–3175019796



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE PORE,
VEREDA LA PLATA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA
ANTONIO NARIÑO
NIT: 844002174-4, DANE: 285263000298
Resolución: N° 3066 de 2011, Secretaría de Educación de Casanare

7.4 VALOR	Diez millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos con dieciséis centavos m/cte. (\$10.752.539,16)
7.5 FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el Servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".
8. RIESGOS DE LA CONTRATACION	
DESCRIPCION	• Incumplimiento del objeto del contrato • Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista
 ISAIAS JIMENEZ SANABRIA Rector	

IE RURAL ANTONIO NARIÑO LA P
NIT 844,002,174-4

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:00003

FECHA : 22 de Enero de 2026

SEÑOR(a):

ISAIAS JIMENEZ SANABRIA

Rector

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.2.1.1.3 Compra De Equipo -RC.S.Gratuidad
FTE FINANCIACION:RCSG RC.S.GRATUIDAD
CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

COMPRAR TELEVISORES PARA LA IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE.

V A L O R : 10,752,539.16



Firma solicitante

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00003

FECHA DE EXPEDICION :28 de Enero de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Rector

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE ANRONIO NARIÑO NIT. 844002174-4
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .1 COMPRA DE EQUIPO
- .3 Compra De Equipo -RC.S.Gratuidad

FTE FINANCIA: RCSG RC.S.GRATUIDAD

VALOR : 10,752,539.16

SALDO ANTER.: 10,752,539.17

SALDO ACTUAL: .01

BENEFICIARIO:

O B J E T O :

COMPRAR TELEVISORES PARA LA IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE.



ISAIAS JIMENEZ SANABRIA

Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE PORE,
VEREDA LA PLATA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA
ANTONIO NARIÑO
NIT: 844002174-4, DANE: 285263000298
Resolución: N° 3066 de 2011, Secretaría de Educación de Casanare

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA N°03 – 2026

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ☒ PRESTACION SERVICIOS ☐			
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015			
3. OBJETO A CONTRATAR				
COMPRAR TELEVISORES PARA LA IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE.				
4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	
1	TV 55" Pulgadas 4K-UHD Smart TV Google Especificaciones Imagen y Pantalla Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Tamaño Pantalla 55 Pulgadas Tamaño Pantalla, 139 Centímetros Tipo de Pantalla LED, Características Técnicas Smart TV. Asistente de Voz. Sistema Operativo Google TV Sintonizador Digital DVB T2 Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla. Potencia de Audio 20 Watts Tasa de Refresco del TV 60 Hz Conectividad. Puertos HDMI 1 Puerto HDMI 2.1 Puertos HDMI. Puertos USB 1 Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica. Tipos de Puertos Entradas y Salidas. Cable óptico digital, Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB Opciones de Conectividad Bluetooth. Conexión Con Cable USB Wifi Otras Tecnologías de Conectividad Chromecast Salida Óptica Si Tiene Salida Óptica Entrada Coaxial Si Tiene Entrada Coaxial (Incluye base para su instalación).	und	4	
Nota: 1. El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas. 2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.				
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Diez millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos con dieciséis centavos m/cte. (\$10.752.539,16).			
6. PLAZO DE EJECUCION	Diez (10) días			
7. FORMA DE PAGO				
La Institución Educativa cancelará al contratista la suma en el contrato así: Una vez cumplido la compraventa y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".				
8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP N.º	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
00003	2.2.1.1.3 Compra de Equipo -	R. Capital -superávit Gratuidad	\$10.752.539,16	22/01/2026
9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN				
Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección: • Presentación propuesta guía modelo de presentación Anexo 1 • Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal según sea. • Certificado registro mercantil - cámara de comercio vigente • Registró Único Tributario (Rut) actualizado Expedido por la DIAN. • Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental. • Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional. • Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional. • Certificado Consulta de Inhabilidades. Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918				

"La educación un compromiso de todos"

Email: laplatapore@hotmail.com , Km. 20 vía Pore – Trinidad, Cel: 3174004978–3175019796



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE PORE,
VEREDA LA PLATA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA
ANTONIO NARIÑO

NIT: 844002174-4, DANE: 285263000298

Resolución: N° 3066 de 2011, Secretaría de Educación de Casanare

- Certificado de deudores alimentarios morosos - REDAM Ley 2097 de 2021
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar temporalmente del SISBEN, de ser caso.
- Certificación Cuenta Bancaria Vigente

Nota: • En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código correspondiente a la actividad según el objeto a contratar. • La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

10. GARANTIAS No aplica

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta la podrán enviar al correo electrónico laplatapore@hotmail.com, o en medio físico en la secretaria de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa o al correo electrónico, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes que envíen a través de correo electrónico deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	22/01/2026	En la IE Técnica Agropecuaria Antonio Nariño Vereda La plata – Municipio de Pore - Casanare se encuentra ubicada KM 20 vía Pore – Trinidad, o al email laplatapore@hotmail.com
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Los días 23, 26 Y 27 de diciembre de 2026 en el horario de 8:00 am a 12:00 m.	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	28/01/2026	
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	28/01/2026	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/01/2026	

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- b. La IE podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
- c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.


ISAIAS JIMENEZ SANABRIA
Rector

“La educación un compromiso de todos”

Email: laplatapore@hotmail.com , Km. 20 vía Pore – Trinidad, Cel: 3174004978–3175019796



COMERCIALIZADORA DON QUIJOTE DEL CASANARE

NIT: 91.269.290-6 Régimen No Contributivo

- ✓ MATERIAL EDUCATIVO
- ✓ IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
- ✓ MENAJE DE COCINA
- ✓ EQUIPOS Y DIVISIONES DE OFICINA
- ✓ EQUIPOS PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

27 DE ENERO DE 2026

SEÑORES:

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

V/DA LA PLATA - PORE

Lic. Isaías Jiménez

ASUNTO: COTIZACIÓN DE TELEVISORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TV 55" Pulgadas 4K-UHD Smart TV Google Especificaciones Imagen y Pantalla Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Tamaño Pantalla 55 Pulgadas Tamaño Pantalla 139 Centímetros Tipo de Pantalla LED Características Técnicas Smart TV. Asistente de Voz. Sistema Operativo Google TV Sintonizador Digital DVB T2 Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla. Potencia de Audio 20 Watts Tasa de Refresco del TV 60 Hz Conectividad. Puertos HDMI 1 Puerto HDMI 2.1 Puertos HDMI. Puertos USB 1 Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica. Tipos de Puertos Entradas y Salidas. Cable óptico digital, Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB Opciones de Conectividad Bluetooth. Conexión Con Cable USB Wifi Otras Tecnologías de Conectividad Chromecast Salida Óptica Si Tiene Salida Óptica Entrada Coaxial Si Tiene Entrada Coaxial (Incluye base para su instalación)	4	\$2.688.134,79	\$10.752.539,16
TOTAL				\$10.752.539,16


MAURICIO VIRVIERSCAS MIRANDA
PROPIETARIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 13/01/2026 - 15:49:25
Recibo No. S001014422, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wr1fBuNEnP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : COMERCIALIZADORA DON QUIJOTE DEL CASANARE
Matrícula No: 83266
Fecha de matrícula: 21 de enero de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de octubre de 2025
Activos vinculados : \$20.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CARRERA 20 16 15 CENTRO COMERCIAL LA HERREDURA MODULO B LOCAL 232 SEGUNDO PISO
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : mauricioyopal1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107510115
Teléfono comercial 2 : 3144711190
Teléfono comercial 3 : No reportó.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 932 del 23 de septiembre de 2011 del Juzgado 2 Civil Municipal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2011, con el No. 2626 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4755
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre :** MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA
Identificación : CC. - 91269290
Nit : 91269290-6
Domicilio comercial : Yopal, Casanare
Domicilio de notificación : Yopal, Casanare
Matrícula/inscripción No. : 50-83265
Fecha de matrícula/inscripción : 21 de enero de 2011
Último año renovado : 2025
Fecha de renovación : 27 de octubre de 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 13/01/2026 - 15:49:25
Recibo No. S001014422, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wR1fBuNEnP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

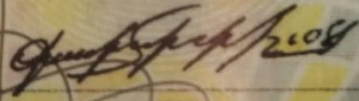
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.269.290**
VIRVIESCAS MIRANDA

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA

REPUBLICA DE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1970**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-MAR-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4604000-00159475-M-0091269290-20090617

0012591028A 1

30880876

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

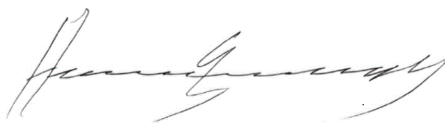
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 10:24:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91269290
Código de Verificación	91269290260114102418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288573636



PIB
10:35:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91269290:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:49 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91269290**

Apellidos y Nombres: **VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:27:46 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91269290**,
Apellidos y Nombres **VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE ANTONIO NARIÑO LA PLATA PORE** , con NIT **844002174-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 10:52:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91269290** y Nombre: **MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132496931** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91269290 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 03:45 PM



Código Verificación: **N13BT9HDLK**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **117030171208** con fecha de apertura **2022-09-15** de titularidad del (la) señor(a) **MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **91269290**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - 21A5955CBD5D

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 91269290
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N 21 -74	TELÉFONO: 6382870
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6000860328	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2062505963

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			1	\$ 280.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 218.900
SUBTOTAL:			1	\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 9.200
SUBTOTAL:			1	\$ 9.200

VALOR SIN MORA:	\$ 508.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 508.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		91269290		NÚMERO PLANILLA:		6000860328		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		AGUAZUL		DEPARTAMENTO:		MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES					
CIUDAD/MUNICIPIO:		CALLE 9 N 21 -74		TELÉFONO:		CASANARE		DÍAS DE MORA:		0		enero		AÑO					
DIRECCIÓN:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2062505963					
TIPO APORTANTE:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act													
TIPO EMPRESA:		ÚNICO																	
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):						NO													

TOTAL APORTES A PENSIÓN																			
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE			SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES		MORA		VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200		\$ 0		\$ 280.200	
SUBTOTALES:														\$ 280.200		\$ 0		\$ 280.200	



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN No. 03 – 2026

CUYO OBJETO ES: “COMPRAR TELEVISORES PARA LA IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE.”

La INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO de Pore (Casanare), informa que el día veintiocho (28) de enero de 2026, siendo las 9:20 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio electrónico y físico, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE
27/01/2026	11:30 am.	MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA

En cumplimiento a los parámetros establecidos en la invitación No.03-2025 realizada y elaborada por la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO de Pore (Casanare), y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y Manual interno de contratación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada donde se valorará:

A. VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA:

El valor presentado por los oferentes, son los siguientes:

No. Orden	NOMBRE	Valor Total
1º.	MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA	\$10.752.539,16

Analizado el valor presentado por el oferente, MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.269.290 expedida en Bucaramanga, se le realiza:

B. VERIFICACIÓN Y CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta debidamente firmada	CUMPLE	
Certificado registro mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
Registró Único Tributario (Rut) actualizado	CUMPLE	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal	CUMPLE	
Planilla con pago de aportes del último mes.	CUMPLE	
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas RNMC, fiscales y disciplinarios expedidos por la policía nacional, contraloría general de la república,	CUMPLE	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE PORE,
VEREDA LA PLATA
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA
ANTONIO NARIÑO**
NIT: 844002174-4, DANE: 285263000298
Resolución: N° 3066 de 2011, Secretaría de Educación de Casanare

la procuraduría general de la nación y REDAM.		
CONCEPTO GENERAL	CUMPLE	

En consecuencia, la oferta presentada por MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.269.290 expedida en Bucaramanga.

1. Se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada por MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.269.290 expedida en Bucaramanga, a quien se le notifica para iniciar el proceso de contratación dentro de los siguientes días hábiles, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por La Institución Educativa Antonio Nariño de Pore (Casanare).

Dada en Pore, Casanare a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.



ISAIAS JIMENEZ SANABRIA
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE PORE,
VEREDA LA PLATA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA
ANTONIO NARIÑO
NIT: 844002174-4, DANE: 285263000298
Resolución: N° 3066 de 2011, Secretaría de Educación de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 03-2026

Entre los suscritos a saber: **ISAIAS JIMENEZ SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía Número **7.163.239** expedida en Tunja (Boyacá), quien obra en nombre de la **INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO**, de la Vereda la Plata del Municipio de Pore, como representante legal, en calidad de Rector, designado según Resolución No. 2307 del 12 de julio de 2024, debidamente facultado por el Consejo Directivo de la Institución para contratar y quien en adelante se denominara: **LA INSTITUCION**, y por la otra parte, **MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 91.269.290** expedida en Bucaramanga, y quien para efectos del presente contrato de compraventa se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de compraventa, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, es función de Rector celebrar contrato, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los fondos de servicios educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicara totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3).** Que el contratista es persona idónea y demuestra la experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, sin ser necesario haber obtenido previamente varias ofertas. **4).** Que la IE analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar el presente Contrato de Compraventa. **5).** Que en el IE no hay personal disponible para atender el objeto a contratar. **6).** Que existe la Disponibilidad Presupuestal para adelantar la contratación del presente contrato de compraventa, y que el valor inicial de la misma se respalda con el **CDP N.º 00003 de enero 22 de 2026**. **7).** Que el contratista presentó propuesta, ajustada a la necesidad del IE. **8).** La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. Objeto:** COMPRAR TELEVISORES PARA LA IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE, SEGÚN EL ÍTEMS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT.	V/R TOTAL
1	TV 55" Pulgadas 4K-UHD Smart TV Google Especificaciones Imagen y Pantalla Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Tamaño Pantalla 55 Pulgadas Tamaño Pantalla, 139 Centímetros Tipo de Pantalla LED, Características Técnicas Smart TV. Asistente de Voz. Sistema Operativo Google TV Sintonizador Digital DVB T2 Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 Tiene Tecnología Para Compartir Pantalla. Potencia de Audio 20 Watts Tasa de Refresco del TV 60 Hz Conectividad. Puertos HDMI 1 Puerto HDMI 2.1 Puertos HDMI. Puertos USB 1 Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica. Tipos de Puertos Entradas y Salidas. Cable óptico digital, Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB Opciones de Conectividad Bluetooth. Conexión Con Cable USB Wifi Otras Tecnologías de Conectividad Chromecast Salida Óptica Si Tiene Salida Óptica Entrada Coaxial Si Tiene Entrada Coaxial (Incluye base para su instalación).	und	4	\$ 2,688,134.79	\$ 10,752,539.16
TOTAL					\$ 10,752,539.16

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: el cumplimiento de la finalidad señalada en la cláusula anterior y acorde con la naturaleza de su cargo así: a). Suministrar los

"La educación un compromiso de todos"

Email: laplatapore@hotmail.com , Km. 20 vía Pore – Trinidad, Cel: 3174004978–3175019796



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE PORE,
VEREDA LA PLATA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA
ANTONIO NARIÑO
NIT: 844002174-4, DANE: 285263000298
Resolución: N° 3066 de 2011, Secretaría de Educación de Casanare

ítems detallados en el Objeto del contrato, teniendo en cuenta las cantidades y calidad de los mismos. b). Hacer las entregas de los ítems detallados en el objeto, en la forma, lugar y oportunidad requeridos por LA INSTITUCIÓN. c). Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente que afecte el cumplimiento del Objeto del Contrato, de manera oportuna a LA INSTITUCION. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL presente contrato de compraventa, para todos los efectos Legales y fiscales será la suma de **Diez millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos con dieciséis centavos m/cte. (\$10.752.539,16)**. Una vez cumplido la compraventa y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. “El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local”. **CLÁUSULA CUARTA. DURACION:** El presente contrato tiene un plazo de ejecución de diez (10) días, contados a partir de la firma del presente contrato para su liquidación, la entrega de los ítems objeto del presente contrato de compraventa, se harán de acuerdo con las necesidades de LA INSTITUCION, en sede principal de la misma. **CLÁUSULA QUINTA. SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Las sumas que se adeuden al contratista por el desarrollo del presente Contrato de Compraventa, estarán sujetas a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2026 de la Institución Educativa Antonio Nariño, de la Vereda la Plata del Municipio de Pore, y su pago se hará con cargo a los códigos presupuestales 2.2.1.1.3 Compra de Equipo – Recursos de capital superávit Gratuidad **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente Contrato de Compraventa será ejercida por el Rector la Institución Educativa Antonio Nariño, de la Vereda la Plata del Municipio de Pore, o por quien el delegue para tal fin. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** La IE, aplicará los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA OCTAVA: CLAUSULA SÉPTIMA. RELACIÓN JURÍDICA LABORAL:** Se deja expresa constancia que el presente Contrato de compraventa no constituye vínculo laboral entre las partes por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales, lo anterior de conformidad con el decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015; de igual manera los aportes a la seguridad social son responsabilidad del contratista de conformidad con el artículo 32 numeral tercero de la Ley 80 de 1993. El contratista desarrollará el objeto contractual con total independencia administrativa de la IE. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** La IE, en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, adquiridos en el presente Contrato y por los perjuicios que este sufra, impondrá multas sucesivas, mediante resolución motivada en la siguiente forma: a) Si el contratista no termina el objeto contractual pactado dentro del plazo previsto en la cláusula respectiva del plazo o de la prórroga, deberá pagar a la IE, por cada día calendario del atraso el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del presente contrato el contratista incumple alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, la IE, le impondrá multas proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al contratista de la obligación de ejecución del contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** La IE, por medio de acto administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE PORE,
VEREDA LA PLATA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA
ANTONIO NARIÑO
NIT: 844002174-4, DANE: 285263000298
Resolución: N° 3066 de 2011, Secretaría de Educación de Casanare

debidamente motivado, podrá dar por terminado el presente contrato y ordenará la liquidación del mismo por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACION.** El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de las partes y en la fecha de su terminación, en el acta de liquidación constara los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PENAL PECUNIARIA:** La IE impondrá al contratista la suma equivalente al 10% del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrato dentro de la misma. Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra la Institución, por el incumplimiento del contratista. **PARAGRAFO:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Lo anterior sin perjuicio de que la Institución las haga efectivas judicialmente. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROHIBICION DE CESION:** La ejecución del presente contrato de Compraventa, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la IE. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato de Compraventa, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DOMICILIO.** Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio en la Vereda la Plata de Municipio de Pore - Casanare, en la sede de la Institución Educativa Antonio Nariño.

En conformidad se firma en Pore (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

ISAIAS JIMENEZ SANABRIA
Rector

MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA
Contratista

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: **00003** CDP: **00003**

FECHA DE EXPEDICION :29 de Enero de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .1 COMPRA DE EQUIPO
- .3 Compra De Equipo -RC.S.Gratuidad

FTE FINANCIA: RCSG RC.S.GRATUIDAD

VALOR :**10,752,539.16**

BENEFICIARIO: 91,269,290 VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO

OBJETO:

COMPRAR TELEVISORES PARA LA IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE.

Contrato:

Consecutivo interno:



ISAIAS JIMENEZ SANABRIA
Rector



ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 03-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO VEREDA LA PLATA DEL MUNICIPIO DE PORE –CASANARE

CONTRATISTA: MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.269.290 expedida en Bucaramanga

OBJETO: COMPRAR TELEVISORES PARA LA IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. (\$10.752.539,16).

FECHA DE FIRMA: enero 29 de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: diez (10) días.

FECHA DE INICIACION enero 29 de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: febrero 09 de 2026

En el Municipio de Pore (Casanare), a los a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026, se reunieron: **ISAIAS JIMENEZ SANABRIA**, Rector de la Institución Educativa Antonio Nariño Vereda la Plata de Pore – Casanare **MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 91.269.290** expedida en Bucaramanga, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de compraventa No.03-2026 de enero 29 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de compraventa No.03-2026 de enero 29 de 2026
2. El plazo de ejecución del contrato de compraventa No.03-2026 de enero 29 de 2026, es de diez (10) días, contados a partir de enero 29 de 2026.

Se firma en el Municipio de Pore (Casanare), por quienes intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

ISAIAS JIMENEZ SANABRIA
Rector

MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA
Contratista